



DECRETO EXENTO Nº 12.167

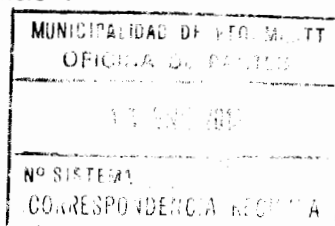
PUERTO MONTT, 28 de Diciembre del 2009

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el D.F.L. Nº 1 del 31/07/2002 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo; y

TENIENDO PRESENTE:

- a) El Convenio de fecha 10 de Noviembre de 2009, entre el Gobierno Regional de los Lagos y la Ilustre Municipalidad de Puerto Montt sobre transferencia de Recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL), mediante el cual se transfieren los fondos para la ejecución del proyecto **“MEJORAMIENTO AREAS VERDES BANDEJON Nº 5 AVDA.TRANSVERSAL 1”** Código BIP 30097317-0.
- b) La Resolución Exenta Nº 2935 del 10/11/2009 del Jefe departamento Jurídico del Gobierno Regional de los Lagos, que aprueba el Convenio mencionado en el punto anterior.
- c) El Ord. G.R. Nº 3899 de fecha 17/12/2009 del Intendente Región de Los Lagos que comunica la aprobación del proyecto y la autorización de la ejecución con fondos FRIL por un monto de \$ 49.820.000, solicitando iniciar el proceso de ejecución bajo la modalidad de administración directa.
- d) El Decreto Exento Nº 11.969, del 18/12/2009, de la Municipalidad de Puerto Montt, que aprueba la administración directa y designa funcionario municipal a cargo de la obra.
- e) El Ord. Nº 527 del 21/12/2009 del Director de Aseo y Ornato que remite nomina del personal que trabajara en proyecto denominado **“MEJORAMIENTO AREAS VERDES BANDEJON Nº 5 AVDA.TRANSVERSAL 1”**
- f) El Reglamento de Administración Directa de Proyectos FRIL – 2009, del Gobierno Regional de Los Lagos.
- g) La necesidad de contratación de mano de obra para la ejecución del proyecto mencionado en la letra a) del presente decreto.
- h) Los Contratos de Trabajo suscritos entre la Municipalidad de Puerto Montt y las personas que mas adelante se mencionan.





DECRETO:

1.- APRUEBANSE los Contratos pertenecientes al Proyecto FRIL “MEJORAMIENTO AREAS VERDES BANDEJON Nº 5 AVDA TRANSVERSAL 1”, suscrito entre la Municipalidad de Puerto Montt y las personas que a continuación se indican, desde y hasta las fechas que se mencionan:

Nº	RUT	D.V.	AP. PATERNO	AP. MATERNO	NOMBRE	F.INICIO	F.TERMINO	COSTO MENSUAL	TIPO TRABAJADOR
1	9.100.033	4	CARDENAS	AILLAPAN	MAURICIO A.	04-01-2010	16-03-2010	420.000	CALIFICADO

Detalle del gasto:

420.000	ENERO	FEBRERO	MARZO	COSTO x PERSONA	CANT. TRABAJADORES
DIAS	27 DIAS	30 DIAS	16 DIAS		1
SUELDO	335.823	373.170	199.024	908.017	
APORTE 1.29%	4.332	4.814	2.567	11.713	
SEG. INV 1.87%	6.280	6.978	3.722	16.980	
CESANTIA 3%	10.075	11.195	5.970	27.240	
FERIADO				58.050	
TOTAL				1.022.000	1.022.000

2.- El Director de Obras Municipales o su subrogante legal, controlará y evaluará la labor de los trabajadores antes señalados.

3.- PÁGUESE la remuneración estipulada en los respectivos contratos e IMPÚTESE el gasto al ITEM 1140 502 024 074 002 Proyecto FRIL “MEJORAMIENTO AREAS VERDES BANDEJON Nº 5 AVDA TRANSVERSAL 1”, por un monto de \$ 1.022.000 .

ANÓTESE / COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


SECRETARIO MUNICIPAL
MRL/CON/rms


ALCALDE DE PUERTO MONTT
